

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la Isla SIETE. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea a los Sres. Suscritores y 2 a los no suscritores. Un número suelto 4 Centimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de España número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

LA POBREZA Y EL PAUPERISMO.

Estamos en camino de una grande era de regeneracion social. Muy miope ú obcecado fuera por cierto el que no quisiera ver en la revolucion de 1868 mas que la obra de la fuerza material, el resultado de los partidos liberales coaligados para derribar un orden de cosas, que el tiempo hubiera consumado mas lentamente, apesar de todo, por el inflexible poder de la lógica reducida de las doctrinas y de los hechos que vienen formando hoy la base del sistema político de los mas importantes estados modernos. Si la prontitud y entusiasmo con que se llevó á cabo tanta empresa, podrán ser títulos de admiracion para las generaciones futuras, que encontrándose bien en su nueva existencia, no querrán tal vez averiguar los medios y resortes empleados para conducirlos á ella, en cambio el largo período constituyente por el cual la revolucion atraviesa, los medios que se emplean para prolongarle en interés de determinadas parcialidades, los resentimientos, las rivalidades, las traiciones, el descontento, la anarquía, la falta de vida que esto produce, les suministrará una prueba mas de que la mision de la revolucion es solo momentánea, que si es pronta para destruir, no lo es para reedificar, que es de sí desordenada y que si no quiere acabar de suicidarse y dejar que otros se aprovechen de la nueva vida, de las mejoras útiles y convenientes por ella iniciada, cargando sus autores con la parte mala, con la odiosidad que engendra toda reforma, con el tal estigma con que señala la posteridad la frente de los que pudiendo hacer el bien le pusieron obstáculos llevados por sus malas pasiones, es necesario elijan pronto la personalidad que ha de reasumirla dirigiéndola con su poderosa iniciativa, y colocándola dentro de una esfera de orden que la permita desarrollarse en el terreno moral y material de la justicia, de la abnegacion, de la hacienda, del trabajo, de la vida y del ejemplo.

Cual sea esta personalidad entre las varias que parece están á la expectativa del trono de Recaredo y de los Reyes Católicos, no necesitamos hoy decirlo; el buen sentido práctico de los españoles sabra adivinarla, bastándonos para el objeto que sirve de tema á este artículo, sea un príncipe que á los atributos necesarios de rey reuna los imprescindibles de padre, que posea un fondo de benevolencia y un espíritu de inflexibilidad capaces de encausar cuerdamente lo mucho malo, pero lo infinitamente bueno que existe entre nosotros, que comprenda nuestras aspiraciones, las ame y las corrija, que los desgraciados encuentren en él un amparo en los momentos de angustia, los huérfanos su educacion, los trabajadores y artistas la subsistencia, las sociedades útiles, la restauracion y conservacion, las clases todas la libertad de vivir y desarrollarse dentro de los verdaderos límites. Con un monarca de esta clase, el orden y bienestar social están garantizados, la vida moral y

material será menos trabajosa, habrá pobres, pero disminuirá hasta desaparecer el pauperismo.

No todos nuestros lectores recordarán tal vez la diferencia capital que hay entre estas dos palabras, que en la práctica suelen á menudo confundirse lastimosamente. Nos permitiremos ocuparnos de ellas por un momento, haciendo de paso cierta indicacion que tal vez no pasará desapercibida para los que conocen el buen deseo, la recta intencion y la levantada mira con que procuramos inspirar todos nuestros trabajos.

Sucede con frecuencia que personas caritativas y piadosas, ansiosas del cumplimiento de su deber en beneficio de sus semejantes, hacen el bien aislada y ocultamente, temerosas, sin duda, de que la publicidad arrebatase una parte del mérito contraído por las buenas obras. Estas personas se limitan á cumplir estrictamente aquel precepto de Jesucristo de que no sepa una mano al bien que hace la otra, y creen con esto haber hecho lo bastante para con Dios, y para el alivio del prójimo. Si un día os dirigis á estas mismas personas para que se inscriban en una asociacion caritativa y os ayudan á llevar á cabo una obra de caridad reconocida que no podeis realizar con vuestras solas fuerzas, tal vez os contesten á lo primero, que no suene en público su nombre y para lo segundo os den de una vez una escasa limosna. Otras toman parte en las asociaciones caritativas, se inscriben en sus registros, las ayudan con sus recursos, contribuyen con su trabajo personal de visitar los pobres, asistirlos, consolarlos; pero por mucha prudencia y celo que emplean en tales obras, suele tambien acontecer que si disminuyen el número de pobres, no disminuyen el pauperismo. Todas estas personas y asociaciones hacen indudablemente un bien á la sociedad, pero es un bien relativo, necesario y conveniente, si se quiere, dentro de su esfera respectiva y meritorio para con Dios, pero es insuficiente para atender á las verdaderas necesidades sociales. ¿Qué sacarían un individuo, una sociedad caritativa con poder decir á fin de año al saldar sus cuentas, he repartido tantos miles á los pobres? La satisfaccion que dá el cumplimiento de un deber, ciertamente; pero si no han mejorado la situacion de aquellos, imposibilitando de pedir honestamente en lo sucesivo á los que son capaces de esta mejora, sucederá lo que hemos visto: que como suele ser, para desengaño de los que la buscan, harto pasajera la gratitud que crea la limosna, estas mismas clases en momentos de conflicto social, soliviantadas por falsas teorías levántanse contra sus mismos bienhechores, con la idea de que no han hecho por ellas todo lo que debian, puesto que sufren los mismos trabajos y que al cumplir con aquel deber lo hacian solo por amor de Dios y no del prójimo.

Por esto, el medio de evitar este mal en lo posible ha sido el objeto del estudio de personas caritativas é ilustradas de varios países que han querido contrarrestarlo por la creacion de instituciones de cari-

dad, que al mismo tiempo que se ocupan de la educacion moral del individuo procuran crear en él un interés material que le haga mirar con cierto cariño la institucion á cuyo fomento contribuye con su trabajo y que no puede querer destruir en momentos de desorden so pena de arruinarse él y su familia: la edificacion de barrios para obreros cuyas casas reuniendo las ventajas de la comodidad y economia, y además la facilidad de ser adquiridas por aquellos dentro un número de años, convirtiéndolas en pequeños propietarios les haga cobrar hácia las mismas cierto cariño, y aumenten los atractivos del hogar domestico, que no conocen obligados á alejarse de él por las malas condiciones de las desmantelladas bohardillas que hoy habitan; la fundacion de cajas de desamortizacion que representadas por los dueños de talleres y fábricas, permitan al trabajador depositar en ellas los ahorros de su salario é interesarse en aquellas, ahorros que van á parar hoy en las cajas del gobierno y cuya mision seria únicamente en este caso, la de garantia al trabajador con el mismo capital del dueño, contra la mala fé, ó casos imprevistos: el reparto de terrenos incultos, pero capaces de ser laborados, entre familias que reunieran las condiciones suficientes para beneficiarlos y convertirse mañana en pequeños propietarios: el fomento de sociedades destinadas á premiar las mejoras y descubrimientos útiles y de aplicacion inmediata, que alentando al labrador y artista en sus trabajos, les permitiera esperar una ancianidad descansada despues de una acreditada laboriosidad por un número de años. Todo esto y mucho más, llevado á cabo y practicado en las diferentes escalas de la vida social bajo la proteccion y garantia del gobierno en el sentido indicado antes, y no como han pretendido realizarlo utopistas y reformadores hasta convertirlo en un verdadero Estado; he aquí lo que ponen los que haciendo corporaciones con otros países y no teniendo tal vez en cuenta todas las cualidades del nuestro, envidian el bienestar general que en aquellos se disfruta. Tal es la indicacion que tenemos que hacer á nuestros lectores y si ella no satisface por completo sus sentimientos cristianos, por el curso de este trabajo comprenderán que ni por un momento hemos prescindido de ellos y que si quisiéramos hermanarlos con las medidas propuestas, no haríamos mas que conformarnos con el espíritu de la Iglesia católica que es la única que ha sabido realizarlas.

Despues de la especie de preámbulo que hicimos en el artículo anterior, y que rogamos á nuestros lectores no pierdan de vista atendida la importancia de la materia y el principio medio y término para ser desarrollada ventajosamente, ampliando mas aquel, y sin penetrar todavía en el fondo de la cuestion que forma la segunda parte del epígrafe, digamos algo de la primera, es decir, de la pobreza, ya que etimológicamente considerada no les mas que el estado en que se encuentran los pobres.

La idea de la pobreza se determina por la que suele tenerse de la riqueza, y si esta consiste en la posesión superabundante de los medios con que atender á las necesidades de la vida, la pobreza será la privación de las indispensables condiciones para conservar la existencia.

Partiendo de esta oposición absoluta, preséntase la pobreza bajo mil aspectos y grados diversos, á los cuales corresponden otros tantos grados y formas de la riqueza.

Cuanto mas se aproximan los grados de una y otra á su término absoluto, mas se dilata por consecuencia el espacio intermediario, es decir, el estado medio del que no solamente tiene lo que le basta para sí, y las comodidades de la vida, sino que puede con su superfluo asistir á la pobreza extrema. Y si dentro de esta esfera intermediaria se introducen necesidades artificiales, entonces aquello con lo cual se podía pasar, se convierte en objeto de insaciable codicia, y en lugar del pobre aparece el menestero, el necesitado que pierde los medios de satisfacerse á medida que estas necesidades artificiales se convierten en indispensables necesidades.

La pobreza se ha implantado en la sociedad humana bajo todas esas formas y con todos estos caracteres; pero aquí solo hablamos de ella en el sentido que la hemos definido.

No se necesita de gran reflexión para comprender que la pobreza es un estado del cual la sociedad en general debe ocuparse necesariamente, y cuyo tratamiento importa al desarrollo moral más bien que el material de la humanidad. Ella y la riqueza son las fuentes permanentes del verdadero orden tal cual se halla constituido desde el origen de la historia bajo la influencia de la Providencia divina. El Señor es el que enriquece y empobrece, el que abate y eleva. (III de los Reyes II, 7.) Cuando Jesucristo vino al mundo para llevar á cabo su obra de redención, no tomó á su cargo la abolición de esas oposiciones sociales y aceptado para sí la condición de todo hombre que viene á este mundo, fué necesariamente más ó menos rico, más ó menos pobre. Del carácter mismo de esta condición nace la teoría cristiana de la pobreza.

Jesucristo era personalmente pobre y su pobreza obra de su libre voluntad. (Luc. IX, 58. II. Cort. 8. 9.)

De este hecho puede deducirse mucho, ó poco, al tratarse de fijar la idea de la pobreza cristiana. Mucho, si se pretende hacer de la renuncia de toda propiedad terrena la «condición» absoluta del cristiano, si se quiere que la ausencia de toda propiedad exterior, es el apogeo de la perfección cristiana, si se da una falsa interpretación á las palabras del Salvador referentes á esta materia (Math. XIX, 21. Math. X, 21. Luc. XII, 33, 14, 33). Poco, si se prescinde del principio general que encierra la pobreza de Cristo y de las obligaciones que referentes á la misma impuso á sus discípulos, si se las considera como prescripciones temporales dependientes de la época en que vivieron y que han perdido su aplicación y su necesidad moral por el cambio de las circunstancias.

Estas dos opiniones exageradas, deducidas de consecuencias erróneas, no responden bajo ningún concepto á la idea de la pobreza cristiana. Es un grande error creer que el desprecio absoluto y la renuncia total de los bienes terrenos constituyen el cristiano, y que la ausencia de toda propiedad exterior es la semejanza que Jesucristo nos pide. En este sentido debiera admitirse que Diógenes de Sinope fué un perfecto cristiano. Tal semejanza ó imitación, ni exterior siquiera sería porque en el cristianismo el exterior no puede ser separado del interior, no teniendo

valor ni significación si el uno no es la expresión del otro.

Platon habia ya comprendido el sofisma de los cínicos respecto al particular (Drog. Laest. I. VI. c. 2. n. 4.) y la penetrante mirada de Sócrates descubrió perfectamente la vanidad á través de los pliegues del manto de Antistheus (Diog. I. II. c. 5. n. 16.) Cuando los estoicos predicaban la pobreza, el desprecio de los bienes temporales, creían haber hallado, remolándose por encima de las necesidades terrenas, el medio de escapar á los caprichos de la fortuna. Y los ebionitas al reducir la posesión de los bienes de la tierra á lo estrictamente necesario, imagináronse que Satan era el propietario de este mundo y que toda propiedad terrena era de por sí una cosa mala, y como una participación del dominio reservado únicamente á Satán y á sus servidores.

La idea cristiana de la pobreza nada tiene de común con estas teorías. Si Jesucristo renuncia á la posesión de los bienes de este mundo, quiere por esta renuncia de una subsistencia asegurada, entregarse con entera confianza á la Providencia y no depender mas que de su especial dirección: de la misma manera el cristiano vé en los bienes terrenales una manifestación de la bondad divina, para usar de ellos conforme á su destino, y si el abuso que de los mismos se hace los ha sometido á las influencias del mal, el espíritu cristiano tiene por misión sustraerles de él, impidiéndoles dominen con esta ventaja, y servirse de ellos como medios de conseguir los eternos, ya por la libre renuncia de los mismos, ya por su uso moral y moderado.

La idea de la pobreza cristiana solo puede comprenderse con la idea de la redención. Jesucristo libertó á los suyos de todo apego á la propiedad temporal, que parecia no poderse hermanar con el pensamiento del reino celeste; elevó la voluntad del cristiano rescatado y santificado por su espíritu, por encima del antagonismo entre la propiedad y la indigencia de tal manera, que el cristiano siguiendo gustoso á su divino maestro, acepta con la misma libertad de espíritu una y otra situación, no teniendo mas deseo que emplearlas para la salvación de su alma y la consecución de los intereses eternos.

De «La Asociación Católica.»

(Continuara.)

Sección de Noticias.

Del «Diario de Barcelona.»

Londres 27 Junio.

Lord Clarendon, ministro de Negocios extranjeros ha fallecido esta mañana.

Londres 28 de junio

Han ocurrido graves desórdenes en Cork durante el sábado y domingo últimos, habiendo tenido lugar algunos conflictos entre los obreros declarados en huelga y los tropas.

«Londres».—El conde Granville será nombrado ministro de Negocios extranjeros y M. Chichester Fortescaco ministro de las Colonias.

Del «Oriente.»

«El Norte de Gerona» dice lo que sigue: «Casi todos los hospitales de nuestra provincia tendrán que despedir dentro de brevisimo tiempo, á los pobres enfermos que en ellos se albergan, si pronto el gobierno no les manda un lenitivo. No gastan un céntimo hace algunos meses; los gastos son los mismos, las limosnas van cada dia disminuyendo, y por

lo tanto no queda mas recurso que cerrar la santa casa.»

«El Eco de España» ha publicado la dedicatoria que va al frente del Diccionario geográfico-estadístico, dado á la luz por D. Pascual Madoz. La dedicatoria dice así:

«Señora: Al que ha sabido durante la pasada guerra defender con la espada los derechos de V. M.; al que ha sabido en el Parlamento sostener como diputado por espacio de ocho años consecutivos la noble causa del Trono, hoy felizmente hermanada con del pueblo, puede ser permitido ofrecer el primero á su Reina el fruto de sus tareas literarias de largos años y no escasas vigiliat.

«Hoy, para felicidad de España principia V. M. á regir los destinos de un gran pueblo, no conocido acaso bastante por los naturales, ni estudiado cual sería de desear por los extranjeros. Por eso hoy también, sin otra ambición que la de merecer de V. M. una prueba de que le son gratos sus esfuerzos literarios, he creído que debía solicitar de V. M. el permiso para dedicar á mi Reina el «Diccionario geográfico-estadístico-histórico» que voy á publicar con el objeto de que se conozca lo que vale y lo que puede la magnánima nación española.

«Madrid 10 de noviembre de 1843.»

Dice «El Tarraconense» que en Valls se inauguró el día 6, con una gran concurrencia, el casino centro denominado monárquico-católico.

«Los diputados carlistas se han acercado al general Prim para pedirle que la amnistía que se anuncia para el 15 á favor de los republicanos se haga extensiva á los carlistas. El general les ha contestado con la mayor benevolencia, manifestándoles que cuando se trate en Consejo de ministros de la amnistía, pues aun no se ha tratado, propondrá que se tenga presente á los carlistas.

Dice «La Esperanza.»

Esta ya resuelto la interinidad. «Allegria! Ayer ofreció Prim á Serrano las atribuciones reales. Este señor parece quedó completamente conforme en aceptarlas para lo que se ofreció antes darle el título de «príncipe de Alcolea. Veremos lo que resulta; veremos si las Cortes conceden á Serrano las atribuciones, ó si Prim hace en esto lo que tanto ha irritado á los montpensieristas en lo referente á la admisión de la enmienda de Rojo Arias.

De la «Asociación Católica.»

El domingo 12 se inauguró en el barrio de la Prosperidad una capilla católica habiendo celebrado su primera misa el abreviador de la Nunciatura, en medio de una gran concurrencia. Los individuos que componen las juntas parroquiales de la sociedad de católicos de Chamberi y San José, en cooperación de los vecinos de aquel barrio, son los que han llevado á cabo esta obra.

El gobernador de Avila ha facilitado al cabildo catedral los fondos necesarios para sufragar los gastos de la festividad del Corpus y otras atenciones del culto, no siendo ya necesarios los donativos que varios vecinos á invitación del cabildo habian hecho con este objeto.

«Mas de 120.000 libras son necesarios, segun un periódico, para plantear las leyes sobre registro civil y matrimonio civil y cuya impresión se sacará á su basta para repartirlos entre los ayuntamientos. Es de creer que este gasto y demás consiguientes los paga-

rán en último resultado los contribuyentes.

Ha recibido las aguas del bautismo en Barcelona despues de catequizado oportunamente un joven natural de la Suiza alemana y nacido en el protestantismo. La ceremonia tuvo lugar en la parroquia de San José con la solemnidad de costumbre.

Seccion Local.

Hemos recibido un folleto titulado «Lo que es el Espiritismo,» escrito por D. Antonio María Lleó, profesor del seminario de Valencia.

Este folleto compónese de dos partes: la primera es un discurso del autor en que estudia la historia, naturaleza, autoridad y doctrina del espiritismo, y la segunda es la defensa del discurso atacado por un periódico espiritista.

El señor Lleó combate el espiritismo por ser anticatólico en todo, refuta sus doctrinas y espone las de la Iglesia católica, procurando abrir los ojos á los incautos que no comprenden que tras las mesas giratorias, los mediums y las evocaciones, al parecer inocentes, se ocultan los ángeles de las tinieblas, deseosos de hacer mal á los hombres y de alejarlos de la verdad católica.

El espiritismo, poco estudiado y conocido en España, se ha extendido, por desgracia, bastante para que merezca se le combata seriamente y se procure alejar de él á los que incautamente le siguen.

La obra del señor Lleó, por la claridad y fuerza de sus razones, contribuirá á este objeto. Véndese en Valencia y en la librería de los sucesores de Badal, al precio de 2 1/2 reales.

Despues de unos dias en que el calor se dejó sentir con toda la fuerza que es propia á la estación, un viento fresco y algun tanto impetuoso ha venido á refrescar la atmósfera. Los árboles de la carretera de San Luis patentizaron nuestros temores de que su impetuosidad causase algunos males quedando arrancados los unos, truncados los otros presentando un efecto desagradable y desolador.

Dice el «Diario de Barcelona»: «Los vecinos del barrio del Clot, en el inmediato pueblo de San Martín de Provencals, carecen actualmente de iglesia donde cumplir el precepto dominical, pues vendida la capilla en la que se celebraba el santo sacrificio de la misa, que pertenecía al comun por estar adosada á las antiguas Casas Consistoriales, á cuyo efecto se adornaron convenientemente y se enramó la plaza contigua, celebrándose una misa rezada que oyó con la mas religiosa compostura una gran muchedumbre de personas que se situaron en la mencionada plaza.»

Copiamos De «La Correspondencia de España,» los siguientes sueltos:

«Desde primero del próximo julio en que empezarán á regir los nuevos presupuestos, quedarán suprimidas la mayor parte de las plazas que constituye el resguardo especial de rentas Estancadas.»

«Se acaba de presentar á la academia de medicina de París un proyecto sumamente curioso, y que podrá ser muy útil á los hombres ocupados; consiste en tomar el alimento en píldoras de una sustancia tal, que con doce por dia se mantendrá el hombre mas fuerte.»

«La dirección general del Registro de la propiedad pública hoy la relacion de los nombramientos de notarios, escribanos y archiveros de protocolos hechos

en el mes de mayo.»

«Con arreglo á los presupuestos que han de regir desde primero de julio próximo, cesarán en fin de este mes todos los empleados en las fábricas de sales; escepto los de Torrevieja é Imon.»

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Stos. Gregorio y Trifon mártires y el beato Raimundo Lulio mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen del Carmen.

Hoy en las Concepcionistas á las diez misa mayor en honor de la Asuncion de la Virgen Santísima, el sermón lo dirá D. F. de A. Arbona Pbro. vicario.

Domingo próximo en la ermita de N. Sra. de Gracia despues de la misa que se dice á las 7, hará el panegirico de la propia virgen D. Lorenzo Pons pbro.

Movimiento del puerto.

Buques despachados.

Día 1.º de Julio.

Para Ciudadela pailebot esp. «Menorquin,» de 79 ts., p. Jacinto Leon, con 7 trips. y lastre.

Para Málaga balandra esp. «Ceres,» de 60 ts., cap. D. Gregorio Femenias con 4 trips., y lastre.

Buques entrados.

Día 2.

De Ciudadela en 24 horas pailebot esp. «Estrella» de 47 ts., cap. D. Miguel Hernandez con 8 trips. y sillares.—Consignado á D. J. Saltor.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobrean en cuadrado en Kilos.
		Máx.	Mín.					
26	764.5	26.5	23.4	52		9	N. flojo.	3
27	?	26.2	21.	51		9	O	3

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 4 h. 36. ms.—Pónese á las 7 h. 31 m.
LUNA—Sale á las 9 h. 48 m. de la m.—Pónese á las 10 h. 16 m. de la n.

Variedades.

El globo de goma.

Bajando un mancebo al «Prado,» quedó admirado de ver un globo, que un mercader llevaba á una cuerda atado.

Y más se espantó de verlo, porque con gracia y donaire, flotaba libre en el aire, cual puede un pájaro hacerlo.

El padre notó en su hijo la pueril admiración, y con gracia y discrecion de esta manera le dijo:

«Por tu sorpresa, presumo que ignoras, hijo querido que el globo que ves, va henchido

bien de gases, bien de humo.»

«Y como el humo es más leve que el aire que desaloja, gira donde se le antoja y á su voluntad se mueve.»

«Esta es la sola razon porque se eleva ostentoso....» Pero el mancebo dudoso seguía en su admiracion.

Mirando el padre su duda, descendiendo el globo elevado, y ante su hijo admirado le rompe con mano ruda.

Llega este su seno á ver, y al encontrarle vacío, contempla mudo y sombrío al padre y al mercader.

Al cabo con sentimiento esclama, ya convencido:

«¡ Con que era su contenido viento no más!... — «Solo viento.»

Muchos que flotar se miran en la altura, y á la plebe, con su ostentacion admiran, son globos que henchidos giran de leve gas ó humo leve.

«La andalucia de Sevilla refiere el siguiente hecho:

«Ya se han hecho públicas las circunstancias de drama terrible que ha tenido lugar en una venta cerca del castillo de las Guardias, término de esta provincia. En dicha venta vivia un matrimonio amigo de otro con el que le unian los lazos del compadrazgo. La ventera estaba en cinta y sus antiguos compadres, gilanos por cierto, se ofrecieron á apadrinarle el nuevo hijo, en lo cual se convino: el dia del bautizo salieron los dos compadres para el pueblo con el recién nacido, y tan luego como las comadres se vieron solas, la gitana pidió á la otra le dijese donde tenia el dinero, amenazándola al par con una pistola: la ventera indicó que podria encontrar una habitacion contigua; mas apenas entró en ella la codiciosa gitana, abandonó la enferma el lecho y cerrole súbitamente la puerta, dejandola presa: no tranquila todavia se armó con una escopeta de su marido y colocóse á la defensiva para lo que pudiera ocurrir mientras venian los compadres.

Estos, en tanto regresaban con el niño bautizado, encontráronse en el camino dos guardias civiles que continuaron en su compañía.

El gitano, que debió saber lo que en la venta pasaba, aunque creyendo las cosas en otra situacion, alarmado con el encuentro, adelantóse so pretesto de aconsejar á la comadre preparase algo para obsequiar á los guardias: al llegar á la venta dióle la comadre el alto; el gitano le amenazó con que sino dejaba salir á su mujer mataria al niño y así lo hizo el infame con una crueldad inaudita. La desgraciada madre descargó la escopeta sobre aquel villano dejandole muerto en el acto: llegan los civiles, entéranse del caso, abren la puerta del encierro á la gitana y esta dispara la pistola sobre un guardia hiriéndole en el pecho. El otro guardia le hizo fuego y la dejó tambien muerta, terminando así aquel drama horroso, del cual no creemos haya ejemplo en los fastos del crimen.»

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Gerónimo Escudero y Roca

Alcalde 1.º popular de la ciudad y distrito municipal de Mahon

HAGO SABER: que en obsequio al decoro y a la decencia pública, he acordado lo siguiente:

- 1.º Que nadie pueda bañarse durante el día desde la Colarsega, hasta la Punta Este de Calafique a.
 - 2.º Que será permitido el verificarlo tanto de día como de noche desde la citada Punta Este hasta la salida del Puerto, con escepcion de las Calas Funtanellas, Cala-corp y Cala-fons y desde el Cos non hasta la isleta de Pintá en que solo podrá efectuarse despues del toque de oraciones.
 - 3.º Igualmente será permitido despues de dadas las nueve de la noche, el bañarse desde el paseo de la Alameda hasta la casilla de la falua del Exmo. Sr. General Gobernador, y desde la punta mas allá de la cuesta larga hasta la antecuada punta Este de Calafiguera.
 - 4.º Se prohíbe bañarse a los niños de ambos sexos menores de 10 años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.
 - 5.º Las contravenciones serán castigadas con 10 á 80 rs. vn. de multa, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las ordenanzas municipales.
- Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 29 Junio de 1870.—Gerónimo Escudero.

Alcaldia popular de Mahon

Los acreedores del Ayuntamiento de esta ciudad pueden presentarse desde mañana 4.º de Julio hasta el 5 inclusive, de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde en casa del Depositario D. Benito Mercadal Seguí, calle del progreso n.º 12, para percibir la anualidad de interés del año económico de 1869-70. Mahon 30 Junio de 1870.—Gerónimo Escudero.

Estacion de Comunicaciones.

Pliego de condiciones bajo las cuales deberán sacarse á pública subasta la reparacion del local que ocupan las oficinas de Comunicaciones de esta ciudad.

- 1.º La subasta se celebrará por pliegos cerrados en la forma que previene la instruccion de 10 de Julio de 1861, verificándose en el local que ocupa dicha estacion el día 13 de Julio próximo.
- 2.º Las proposiciones se redactarán en la forma siguiente: Me obligo á ejecutar las obras necesarias para la reparacion del edificio, fachada y enlucimiento interior del local que ocupan las oficinas de Comunicaciones de esta ciudad á satisfaccion del comisionado que para su examen é intervencion ha nombrado y para la seguridad de esta proposicion presento el documento adjunto que acredito haber depositado en la Depositaria de rentas de esta ciudad la fianza de cuatro escudos sesenta y cinco milésimas importe del 5 por 100 del total de la obra. Firma del proponente.
- 3.º Toda proposicion que no se halle redactada en los términos citados, que exceda del precio que se fija como tipo ó que tengan modificaciones ó cláusulas condicionales, se tendrá por no hecha para el caso del remate.
- 4.º A la proposicion acompañará en distinto pliego, y con un mismo lema, otro con la firma y expresion del domicilio del proponente.
- 5.º El remate no producirá obligacion hasta que en vista del resultado recaiga la aprobacion superior.
- 6.º Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se

procederá en el acto á nueva licitacion verbal, que será abierta únicamente entre sus autores, durante por lo menos diez minutos, pasados los cuales concluirá cuando lo disponga el presidente, aperebiéndolo antes por tres veces.

- 7.º Los pliegos cerrados se entregarán al acto de las subastas durante la primera media hora, pasada la cual el Presidente declarará terminado el plazo para su admision, y se procederá al remate.
- 8.º Llegado este caso y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir las aclaraciones necesarias en la inteligencia de que una vez abierto el primer pliego, no se admitirá explicacion ni observacion alguna que interrumpa el acto.
- 9.º Se procederá en seguida á abrir los pliegos presentados, desechándose desde luego los que no se hallaren exactamente conformes al modelo prescrito y los que no vayan acompañados de la correspondiente garantia adjudicándose el remate provisionalmente á favor del postor que presente mayores ventajas en el conjunto del servicio.

10. Los documentos que acrediten los depósitos se devolverán en el acto á los licitadores cuyas proposiciones sean desechadas; y aquel á quien se adjudique el servicio por la superioridad, aumentará el suyo hasta el 10 p.º de la cantidad en que se remate la obra. Si este faltase al cumplimiento de alguno de los artículos de este pliego de condiciones perderá su depósito sin derecho á reclamacion.

11. Presentada por el contratista la anticipacion de haber terminado las obras á satisfaccion del comisionado para recibir las, se hará el pago por esta estacion ó por la subinspeccion de Palma á eleccion del contratista.

12. El terrado se hará de hermigón, compuesto de polvo de tejas, cal y arena en partes proporcionadas bien apisonado y á lo menos con 8 centímetros de espesor.

13. Los tubos de la cañeria que se emplean, han de ser de barro vidriado por dentro y tanto esta como las tejas y baldosas bien cocidos sin aberturas ó rajados.

14. Las maderas de pino limpio y seco y la clavazon en debida forma.

15. El tipo máximo porque se admiten proposiciones, será de ochenta y un escudo trecientas milésimas.

16. El contratista queda obligado á las decisiones de las autoridades y tribunales administrativos establecidos por las leyes y órdenes vigentes en todo lo relativo á las cuestiones que puedan tener en la Administracion sobre la ejecucion de contrato, renunciando el derecho comun y á todo fuero especial.

Mahon 28 de Junio de 1870.—El Auxiliar Gefe, Antonio de Rueda.

Loteria Nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Hoy domingo 3 del actual se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el siguiente día 4 del mismo.

Mahon 2 de Julio de 1870.—Juan Rodriguez.

INTERESANTE.

En esta imprenta informarán donde se compra papel del último empréstito hecho por la Santa Sede Apostólica.

En la calle del Rosario n.º 13 se venden trapos de lana para limpiar suelos.



En la plaza de la Arravaleta núm. 3 hay un piano para alquilar.

Pianino nuevo para vender.

Hay uno acabado de llegar de la muy acreditada fábrica de los Sres. Bernareggi y C.º premiada con varias medallas en las esposiciones de Paris, Burdeos, Zaragoza etc. cuyo piano es sólido, elegante y de brillantes voces, y se vende tanto al contado como á plazos cómodos para el comprador, sin alteracion de precio, cuyo beneficio se hace extensivo á cualquier persona del interior de la isla, con tal que aquí haya alguna persona de responsabilidad que quede encargada de cumplir los plazos. Puede verse todos los días de 11 á 12 de la mañana, y de 9 á 10 de la noche en la calle del Castillo número 39.



D. ESTEBAN RENARD,

MECANICO-DENTISTA

DEL ILUSTRE DUQUE DE LA VICTORIA,

EX-REGENTE DE ESPAÑA

Participa á este respetable público que ha fijado su residencia definitiva en esta ciudad, calle del Castillo número 118.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones más detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

Publicase los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma: Un hermoso volumen de unas 1.200 columnas gran folio de escogida lectura, comprendiendo sobre 2.500 grabados, 48 figurines en acero iluminados con colores finos, porcion de dibujos de tapiceria, 24 grandes patrones, algunas piezas de música, 50 ó mas ejercicios de ingenio, como saltos de caballo, problemas de ajedrez ó geroglíficos; todo lo cual constituye un precioso Album digno de ocupar por su belleza, lujo y utilidad un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

- 1.ª Edicion: Un año, 160 Rvn. 6 meses, 80. 3 meses, 45.
- 2.ª Edicion: Un año, 120 id. 6 meses, 65. 3 meses, 35.
- 3.ª Edicion: Un año, 80 idem. 6 meses, 42. 3 meses, 22.
- 4.ª Edicion: Un año, 60 idem. 6 meses, 32. 3 meses, 17.

REGALO.

Los que se suscriban por un año á la edicion de lujo recibirán el ALMANAQUE Enciclopédico Español Ilustrado para 1870, cuya tirada es esclusiva para los suscritores de la MODA; y cuyo mérito no será menor que el de los anteriores.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.